# REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

#### COMETIDO FUNCIONARIO

### **DECRETO EXENTO N 1433**

DALCAHUE, 17 de Junio del 2015.-

**VISTOS**. El Cometido Funcionario Nº 2150 de fecha 04.08.2015; Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 letra e) de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## DECRETO:

ORDENESE: A Doña Marina Alvarado Alvarez, Técnico Grado 15° de la E.M.S: para realizar los depósitos diariamente en el Banco Estado Sucursal Dalcahue de lunes a Viernes de 14:30 a 15:30 Hrs. de la Tesorería Municipal desde 01 de junio del 2015 y hasta que los servicios lo requieran. Se cancelará la cantidad de \$ 25.000 en combustible mensualmente. Dicho cometido se realizará en el vehículo particular de la funcionaria Patente CLYB66.-.

IMPUTESE: El gasto Al 215.22.03.001 para vehículos., cancelándose el 100% de las horas extras

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

PABLO LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL DALCAHUE

### DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal .
- -Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/MAAB/RCCC/pyoa